dgutyp.sep.gob.mx

NAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA

¿Qué es la Contraloría Social?

De acuerdo al Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

¿Cuál es su función?

Vigilar que el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

Acude con el responsable de Contraloría Social de tu comunidad universitaria!

CONTRALORÍA SOCIAL

Este Programa público es ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa, deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente.